

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07</b> .05 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>880TQ-DIGSQ-PGBAS</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2024 a las 14:02:24</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/07/2024 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2024 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15056947 880TQ-DIGSQ-PGBAS-E130014361685770A896937F1C2F7379615ACF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2024.**

En Aranjuez, siendo las 13:15 horas del día 5 de julio de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de Alcaldía, sita en esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

D. Miguel Gómez Herrero.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

- D. José de Ruz Fernández.
- D. José González Granados.
- D. Ignacio Díaz Toribio.

**CONCEJALES:**

- D.ª María Pilar Dávila López.
- D.ª María Saiz Panduro.
- D.ª María Belmonte González.
- D. David Esteban Fernández Domínguez.

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Diego Ramírez Cortés.

**INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.ª María Pilar Solana Mora.

No asiste el Teniente de Alcalde D. José González Granados quedando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 3 de julio de 2024 por el Arquitecto Superior, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.07</b> .05 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>880TQ-DIGSQ-PGBAS</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2024 a las 14:02:24</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 18/07/2024 14:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/07/2024 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15056947 880TQ-DIGSQ-PGBAS-E139014361685779A898937F1C2F7379615ACF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**2.- Propuesta de la Concejal Delegada de Contratación a la Junta de Gobierno Local sobre desistimiento del procedimiento de licitación de contratación de redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obras de rehabilitación de la Casa Atarfe en el marco de subvención con cargo al PIREP derivado del concurso de proyecto. CON 54/2022 – CON 29/2024 SE NE**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el desistimiento del procedimiento de licitación del contrato CON 29/2024 SE NE - CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA ATARFE EN EL MARCO DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PIREP DERIVADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON 54/2022).

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar traslado al Departamento de Contratación para que se inicie un nuevo procedimiento de contratación.

**3.- Propuesta de la Concejal Delegada de Contratación a la Junta de Gobierno Local sobre Inicio de expediente de contratación de Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obras de rehabilitación de la Casa Atarfe en el marco de subvención con cargo al PIREP derivado del concurso de proyectos CON 54/2022 – CON 35/2024 SE NE**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar el inicio del expediente de CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA ATARFE EN EL MARCO DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PIREP DERIVADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON 54/2022 – CON 35/2024 SE NE.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

**TERCERO:** Ordenar la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de negociación y no sujeto a regulación armonizada.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:20 horas.

Firmado electrónicamente.